

Al Subint. del Batallon de la
Legion Peruana D. Caspar
Medin

Comis. gral. de Guerra
del Efto. del Peru.

Amortam^{to}

Amortam^{to}

De 1 meses de su haber venidos
desde 1.º de Abril hasta fin de
Diciembre de 1824.

De 1 meses

Legion Peruana

Res. de Per. N.º

El expresado Oficial ha de haber

Por 2 meses del Sueldo de 110 p.º, basado de guerra, e
Privativos, venidos desde 1.º de Abril q. en a. p.
afuente, hasta fin de Diciembre de 1824 q. se le
afuente.

332.6.

Desueros.

De 120 pesos q. ha recibidos desde Abril hasta
Diciembre de 1824 segun los gones del Efto.

120.

212.6. 212.6.

Atenta a la Placina de aucion de cuarenta y nueve p.º de
a. Com. gral. de Guerra en Lima a 17 de Mayo de 1826.
J. Pablo Torneros



O.L. 146-581 f.)

MH-OL 146
CAS. 50
DOC. 323
FOL. 1